

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 0 4
09 ABR 2010

Por el cual se autoriza el pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR” con cargo a la Vigencia fiscal del Año 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las definidas en el Acuerdo No. 024 del 28 de noviembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 024 del 28 de noviembre de 2008 por el cual se adopta el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR”, Capítulo VI Artículo Vigésimo Octavo establece: Del Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, que una vez que las Reservas Presupuestales expiren al término del respectivo año de su constitución y existieren compromisos y obligaciones de pago con cargo a dichas reservas o cuentas por pagar, la Corporación procederá a modificar el presupuesto de ingresos y gastos, para el pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas, mediante Acuerdo del Consejo Directivo.

Que, el Subdirector Financiero certifica que existen pasivos exigibles de vigencias expiradas por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$436.014.858), dicha certificación hace parte integral de este Acuerdo.

Que, de dentro de los pasivos exigibles de vigencias expiradas se encuentra un compromiso por valor SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$60.978.492) con cargo al Convenio Interadministrativo No. 241 del 10 de diciembre de 2007 celebrado entre el Departamento Norte de Santander y CORPONOR.

Que, la Jefe de Presupuesto certifica que existe disponibilidad en el Presupuesto de Gastos por Inversión de la vigencia fiscal 2010 en los rubros 1700-3-14111-20 DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE AUTORIDAD AMBIENTAL – RECURSOS PROPIOS por valor de TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$375.036.366) y 1700-3-92422-21 GESTION PARA LA DESCONTAMINACION HIDRICA – RENTAS CONTRACTUALES – ENTES DEPARTAMENTALES por valor de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$60.978.492), dicha certificación hace parte integral de este Acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 04
09 ABR 2010

Por el cual se autoriza el pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR” con cargo a la Vigencia fiscal del Año 2010.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de los pasivos exigibles de las vigencias expiradas del año 2008, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$436.014.858).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

09 ABR 2010

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,

[Handwritten signature]
**EL SECRETARIO
JOSE CACERES CABALLERO**

Proyectó: Luis Eduardo Vergel P. – José Gabriel Román
Revisó: Oficina de Jurídica – María Eugenia Ararat.